

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **006** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

126

Fecha: 02/08/2023

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003006 2021 00145	Verbal (Oralidad)	LUCERO - ARISTIZABAL MUÑOZ	DANIEL - LASERNA OSPINA	Auto de trámite Posesiona perito	01/08/2023	
170014003006 2022 00457	Ejecutivo Singular	VISTA INMOBILIARIA S.A.S.	N.N	Auto requiere parte	01/08/2023	
170014003006 2023 00127	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL BIENESTAR DEL HOGAR -COOPROHOGAR-	N.N	Auto requiere parte so pena desistimiento tacito	01/08/2023	
170014003006 2023 00140	Ejecutivo Singular	ALBA - JARAMILLO VIUDA DE RUEDA	N.N	Auto No accede a lo solicitado	01/08/2023	
170014003006 2023 00278	Ejecutivo Singular	EFIGAS S. A. E.S.P.	N.N.	Auto de trámite Remite CSJCF para notificar	01/08/2023	
170014003006 2023 00344	Ejecutivo Singular	ISABEL CRISTINA - CALLE GRISALES	N.N	Auto de trámite Requiere parte demandante	01/08/2023	
170014003006 2023 00355	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO - ALARCON MORALES	N.N	Auto de trámite Remite CSJCF para notificar	01/08/2023	
170014003006 2023 00364	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COOFINEP	N.N	Auto decreta levantar medida cautelar Y requiere demandante so pena de desistimiento tacito	01/08/2023	
170014003006 2023 00480	Sucesion	DANI ALEXIS - MEJIA BALLESTEROS	N.N.	Auto inadmite demanda	01/08/2023	
170014003006 2023 00503	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/08/2023	
170014003006 2023 00532	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	N.N.	Auto inadmite demanda	01/08/2023	
170014003006 2023 00533	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	N.N.	Auto inadmite demanda	01/08/2023	
170014003006 2023 00535	Ejecutivo Singular	AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MIRADOR DE VILLA PILAR P.H.	N.N.	Auto inadmite demanda	01/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Juliana Castaño Botero
SECRETARIO